



Quarenta maravedis.

**SELLO QVARTO, QVARTO,  
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCCHOCIENTES CINCO.**

me, y el dho. acuerdo recurrido en este día con fecha en  
24 de noviembre, enue y maldg<sup>a</sup> acordó el Ayuntamiento  
mientras que al fondo del Puerto se libran los un mil  
reales y a que esta cantidad se repartan a los  
vecinos en el año inmediato al mismo tiempo que  
los demás ramos, uniendo en uno lugar los atados  
oficios, y en un tiempo el Documento que acredita su  
cudatga

Acordó el Ayuntamiento que para la fonería de la  
Patrona del año inmediato y día de su festividad  
se necesen los teneros acordados por me  
dio de Alonso Eyer marcaner y Arcobispo Valera  
comisarios que para el fero nombra  
los que se concluyo este Ayuntamiento que firmen  
de y como acordamos Doi fe =

D. Juan Lopez de D. Esteban Escal Antonio fern  
Vezcoy Lorenzo Collado  
D. Pedro Carrero Franco Emenoz D. Juan Sanchez  
Sanchez P. Perisense fern  
Alonso Muñoz Jo. Josef de Oyo  
Perez  
Man Gonzalez  
Sanchez

En la Villa de Bullan a dos de noviembre de mil  
ochocientos cinco concurren en alas de las comestorales  
de ella los señores D. Juan Lopez de Meoza, D. Esteban Escal  
Alcalde ord. D. Antonio Fern Collado, D. Pedro Carrero  
Eyer, D. Juan Emenoz, D. Alonso Muñoz Regidor,  
D. Pedro Aterio fern Diputado del comun, y D. Juan  
Sanchez Rosa Prox Sindico Real Consejo, jurat. y Regi  
niente a ella por su mag. con mi aut. y acordado  
lo rego

